180

365

de ganados forasteros no los [illegible] en la tierra
y pena de cinquenta mill mrs

Procur. diego Pallares reg.

En este ayuntam.to la ciud. Acordo que se le
pida su s.a ser llamado que se haga en el
ayuntam.to extraordinario de diez y nueve
des deste mes de julio para que se trate
de lo tocante en el [illegible] que se le
[illegible] parlam.to y para que se [illegible]
los [illegible] regs. de ayuntam.to [illegible]
[illegible] y visto [illegible]
en la forma dha

La ciud. dixo que [illegible] Pac.o [illegible] de la
[illegible] y Ulloa [illegible] para tratar
de le [illegible] del [illegible] y [illegible]
[illegible] y un [illegible]
[illegible] ni traer comision ni horden de [illegible]
[illegible] tan solamente [illegible] de [illegible]
[illegible] para vender [illegible]
con [illegible] y [illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible] por [illegible]
[illegible] para traer
[illegible] diligencias [illegible]
como no traia comision [illegible] alguna
[illegible] de [illegible] a Pedro de [illegible]
mayordomo de [illegible] y [illegible]
[illegible] diligencias y [illegible]
[illegible] y [illegible]
[illegible] que el termo